Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA

FGR Nº 2125/2018

AFIP - DGI c/ SILSE S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Zapala, de junio de 2019.- VES

Habiéndose notificado a la accionante respecto al estado de las presentes actuaciones, conforme lo ordenado a fs.06, declaro operada la caducidad de la instancia, con costas a cargo de la parte actora; notifíquese electrónicamente y oportunamente archívese (arts. 68; 310; 311; 316 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y Ac. 3/15 C.S.J.N.).

En /06/2019, siendo las hs. se ha cursado notificación electrónica al Dr. Oviedo Cecilia, de la providencia de fs. 07 con/sin copia de ----- fs. y conforme lo dispone el inc. 4º de la Ac. Nº 11/14 C.S.J.N. CONSTE.-

Fecha de firma: 06/06/2019
Firmado por: MARIA SILVINA DOMINGUEZ, JUEZ FEDERAL

#31255897#236082080#20190604081047826